



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1897/97.-

Ref./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
Dirección General de Administración.-

S/ Donacion de bienes en desuso solicitados por la  
ASOCIACION COOPERADORA "DOMINGO F. SARMIENTO" de la  
Escuela Hogar n° 186 de ANZOATEGUI.-

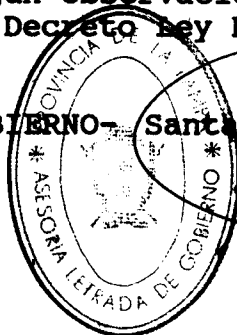
DICTAMEN N° 498/98.-

Señor Contador General de la Provincia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de Decreto adjunto a fojas 55/56 de autos.

En consecuencia, el acto administrativo analizado podrá ser elevado a la firma del Señor Gobernador, previa firma del encargado de Oficina de Control Patrimonial -según observación de fs. 47- y vista al Tribunal de Cuentas (Decreto Ley N° 513/69).-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 20 de Mayo de  
1998.-  
CAC.-



Dra. Adriana Isabel CHARZO  
ABOGADA  
SECRETARIA LETRADA  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE